

AYUDAS JUAN DE LA CIERVA 2024

DATOS CONVOCATORIA

| | |
|---------------------------|--|
| Título | AYUDAS PARA CONTRATOS JUAN DE LA CIERVA |
| Objetivo | Fomentar la incorporación de jóvenes, en posesión del grado de doctor, con objeto de que completen su formación investigadora postdoctoral en centros de I+D españoles. |
| Entidad convocante | MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES |
| Web | VISITE LA WEB DEL ORGANISMO – JDC 2024 |
| Plazo | <p>Plazo Entidad Financiadora: El plazo para la cumplimentación y firma por la persona participante del formulario electrónico de solicitud será</p> <p>DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024 HASTA EL 17 DE ENERO DE 2025 A LAS 14:00 HORAS</p> <p>Inmediatamente después de cerrar su solicitud telemática, la persona participante deberá enviar al SGI (ana.doural@umh.es) la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • “Formulario de la persona participante”, con firma original (certificado electrónico o manuscrita) • Compromiso de cofinanciación del investigador tutor responsable (con vinculación con la UMH) |

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

| | |
|-------------------|--|
| Tipo ayuda | <p>FORMACIÓN DE DOCTORES.</p> <p>Se convocan 500 ayudas. Las del turno general estarán distribuidas en la distintas áreas temáticas recogidas en el anexo II de la convocatoria.</p> |
| Duración | <p>2 años.</p> <p>Las personas contratadas al amparo de lo dispuesto en la presente convocatoria deberán incorporarse al centro de adscripción en fecha igual o anterior al 1 de septiembre de 2026.</p> |
| Dotación | <p>AYUDAS COFINANCIADAS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS _ FSE+</p> <p>Retribución: 30.000 euros brutos anuales.</p> <p>La ayuda anual para cada uno de los contratos será de 34.600 euros.</p> <p>Ayuda adicional de 7.400 euros para cubrir los gastos de la persona contratada directamente relacionados con la ejecución de sus actividades de investigación.</p> <p>Los investigadores contratados podrán participar en programas adicionales de movilidad, con un máximo de 8 meses, durante la ejecución de la ayuda.</p> |
| Requisitos | <ol style="list-style-type: none"> Estar en posesión del grado de doctor, obtenido en fecha comprendida entre el 1/01/2023 y el 31/12/2024 (salvo excepciones contempladas en convocatoria: art.6.1,a). Solicitar la incorporación en un centro de I+D distinto a aquel en el que realizaron su formación predoctoral (<i>requisito no obligatorio para personas que participen en turno de discapacidad</i>). No haber presentado solicitud de participación a las ayudas Ramón y Cajal 2024. No haber sido beneficiario/a de una ayuda de las convocatorias anteriores de las |

| | |
|------------------------------|--|
| | actuaciones Juan de la Cierva, Formación Posdoctoral, JCI-Formación o JCI-Incorporación. |
| INFORMACIÓN ADICIONAL | |
| Observaciones | <p><u>CEII UMH:</u> Todos los proyectos han de contar con la aprobación del CEII de la UMH: http://oir.umh.es/solicitud-de-evaluacion/. Es imprescindible que inicien el trámite con la Oficina de Investigación Responsable (OIR) en fase de solicitud de la ayuda. En su solicitud de evaluación dirigida a la OIR, por favor, indiquen expresamente que se trata de AYUDA JUAN DE LA CIERVA. Esta solicitud debe ser tramitada por la persona Tutora.</p> <p><u>COFINANCIACIÓN:</u> La parte del coste del contrato a cofinanciar por la UMH, se distribuirá de la siguiente manera: 87% UMH / 13% el Investigador Tutor del candidato (con cargo a partidas correspondientes a GIGI, PAR o CAR). A estos efectos, deberá presentar el modelo de compromiso que consta en el blog, debidamente cumplimentado y firmado. <i>En este modelo es imprescindible la firma del Director del Departamento correspondiente en todos los casos. Para aquellos investigadores adscritos a Instituto Universitario, deberá firmar también la persona Directora de éste último.</i></p> <p>Las solicitudes de participación se presentarán por el Centro de I+D al que esté adscrito el/a investigador/a Tutor/a de la persona participante, debiéndose respetar los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Una misma persona únicamente podrá ser incluida como participante en la solicitud de un centro de I+D. - Un investigador o investigadora tutor sólo puede figurar como tal en una única solicitud. <p>La solicitud se presenta por la Universidad incorporando a todos los investigadores propuestos. Para ello, aquéllos que estén interesados en presentarse como candidatos, deben cumplimentar telemáticamente el “Formulario de la persona participante” y anexar los documentos requeridos, a través de la aplicación informática habilitada en la página web de la AEI (señalada arriba). Una vez finalizada la cumplimentación, el investigador validará y enviará telemáticamente su formulario. Seguidamente, firmará (firma electrónica avanzada o de modo manuscrito) los documentos que genere automáticamente la aplicación telemática y los pondrá a disposición del representante legal de la UMH, <u>mediante su envío inmediato al SGI (ana.doural@umh.es) y adjuntando el compromiso de cofinanciación del investigador Tutor responsable.</u></p> <p>NO PODRÁ SER SUBSANADA la falta de presentación del currículum vitae de la persona participante, del currículum vitae del investigador tutor y/o del historial científico-técnico del equipo de investigación. La ausencia o falta de contenido de estos documentos determinará la inadmisión de la solicitud de ayuda. Imprescindible respetar los formatos que se indican en la convocatoria.</p> |
| Gestor SGI-OTRI | Ana Rodríguez (ana.doural@umh.es ; ext. 8723) |